



Revista Historia de la Educación Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

ISSN: 2256-5248

Universidad Pedagógica de Colombia - UPTC

Martínez Moya, Armando

El Instituto de Ciencias de Jalisco en el siglo XIX: una estrategia de educación superior republicana

Revista Historia de la Educación Latinoamericana,
vol. 25, núm. 41, 2023, Julio-Diciembre, pp. 63-85

Universidad Pedagógica de Colombia - UPTC

DOI: <https://doi.org/10.19053/01227238.17054>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86977891004>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UPEM 

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



El Instituto de Ciencias de Jalisco en el siglo XIX: una estrategia de educación superior republicana

Armando Martínez Moya¹

Universidad de Guadalajara, México
<https://orcid.org/0000-0002-9044-3504>



Artículo de Investigación

<https://doi.org/10.19053/01227238.17054>

Historia del artículo:

Recibido: 04/10/2022

Evaluado: 17/04/2023

Aprobado: 19/07/2023

Cómo citar este artículo:

Martínez Moya, Armando “El Instituto de Ciencias de Jalisco en el siglo XIX: una estrategia de educación superior republicana” *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol.25 no.41 (2023).

Resumen

Objetivo: El propósito principal de este artículo es mostrar la fundación y naturaleza del Instituto de Ciencias del Estado de Jalisco, México, establecido en 1826-27, cuando apenas México había adquirido su independencia en 1821 y el estado libre y soberano de Jalisco en 1823. El Instituto era la apuesta temprana de las elites e ilustrados progresistas que vieron en la educación superior un instrumento para el progreso científico, educativo y material de la provincia, en tanto que fue una de las instituciones educativas mexicanas que suplieron el viejo modelo dogmático de la educación universitaria colonial extinguiendo la Real y Literaria, (llamada ya para entonces Nacional Universidad de Guadalajara) en 1826.

Originalidad: El carácter de Instituto científico, influenciado por la educación superior napoleónica, constituye uno de los rasgos más singulares del modelo de educación superior que se estableció en Jalisco. Otros institutos, se replicaron en varias provincias de

¹ Profesor investigador titular C, Universidad de Guadalajara. Expresidente de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana (SHELA). Miembro de ILAC e HISULA y COMIE. Línea de Historia de la Educación Infantil y Superior y de la Infancia, mmarmando@gmail.com



México durante la primera mitad del siglo, pero el de Guadalajara representó el proyecto seguramente más avanzado que su fundador, el primer gobernador constitucional de Jalisco, Prisciliano Sánchez, organizó a través de uno de los proyectos educativos más importantes en México y que englobaba la educación infantil, técnica y superior.

Método: Los criterios orientadores de la historia de currículo y de la historia de la educación superior, constituyen las líneas de trabajo que dieron forma al trabajo documental y bibliográfico, buscando un análisis crítico de los datos, acontecimientos y contextos que se fueron trabajando, buscando desde luego ir más allá de una reseña cronológica para intentar entrar en un análisis crítico de la institución y su modelo.

Estrategias de recolección de información: El trabajo en la legislación educativa, los archivos y repositorios locales y nacionales y la consulta y registro bibliográficos, constituyeron las fuentes de consulta, organizado su abordaje a través de las variables de investigación: modelo institucional, carácter, currículo, estructura de gobierno y gestión, etcétera. Así como los rasgos comparativos y contextuales de la institución.

Conclusiones: El análisis y la información, tanto documental como bibliográfica permite distinguir el carácter singular del Instituto que, con rasgos provenientes de la educación francesa y la ilustración, la educación republicana, así como de las aportaciones curriculares de los liberales agrupados en torno del gobernador del Estado, ofrecía un modelo de educación innovador, que, por las circunstancias políticas e ideológicas del viejo régimen y la iglesia, buscaron socavar. La fortaleza de su permanencia y convicción, a través de sus profesores y directivos, muestra a una institución que sentó las bases de la educación laica, científica y literaria de la educación superior en la provincia y en México en todo el siglo XIX, no obstante su clausura definitiva en 1862, convirtiéndose en un hito para la cultura y la educación pública en Jalisco.

Palabras clave: Educación superior y colonial; educación científica, Instituto de Ciencias; profesores; catedráticos; Guadalajara.

Instituto de Ciencias de Jalisco in the 19th century: a republican strategy in higher education

Abstract

Objective: The main purpose of this article is to describe the foundation and nature of the Institute of Sciences of the State of Jalisco, Mexico, founded in 1826-27 when Mexico achieved the recognition of its independence in 1821 and two years later the free and sovereign state of Jalisco was recognized. The Institute was the early bet of the elites and enlightened progressives who saw





higher education as an instrument for the province's scientific, educational, and material progress. This Mexican educational institution replaced the old dogmatic model of colonial university education, extinguishing the Royal and Literary University (then called the National University of Guadalajara) in 1826.

Originality: The character of a scientific institute, influenced by Napoleonic higher education, constitutes one of the most distinctive features of the higher education model that was established in Jalisco. Other institutes were replicated in various provinces of Mexico during the first half of the century, but the one in Guadalajara represented the most advanced project that its founder, the first constitutional governor of Jalisco, Prisciliano Sánchez, established through one of the most important educational projects in Mexico, which included infant, technical and higher education.

Method: The guiding criteria of the history of the curriculum and the history of higher education are the lines that shaped this documentary and bibliographic work. We focused on going beyond a chronological review to enter into a critical analysis of the institution and its model, through a critical analysis of data, events, and related contexts.

Information gathering strategies: Work in educational legislation, local and national archives and repositories, and bibliographic consultation constituted the primary sources. The information was approached through the following research variables: institutional model, character, curriculum, governance and management structure, etc., as well as the comparative and contextual features of the institution. As well as the comparative and contextual features of the institution.

Conclusions: The analysis and information, both documentary and bibliographic, allow distinguishing the singular character of the Institute, with features coming from French education and the Enlightenment, republican education, as well as from the curricular contributions of the liberals grouped around the governor of the State, it offered an innovative model of education that the political and ideological circumstances of the old regime and the church sought to undermine. The strength of its permanence and conviction, through its professors and directors, shows an institution that laid the foundations of secular, scientific, and literary education of higher education in the province and Mexico throughout the 19th century. Despite its definitive closure in 1862, it has become a landmark for culture and public education in Jalisco.

Keywords: *Higher and colonial education; science education, Instituto de Ciencias; teachers; professors; Guadalajara.*





O Instituto de Ciências de Jalisco no século XIX: uma estratégia republicana de ensino superior

Resumo

Objetivo: O principal objetivo deste artigo é mostrar a fundação e a natureza do Instituto de Ciências do Estado de Jalisco, México, criado em 1826-27, quando o México tinha acabado de adquirir a sua independência em 1821 e o Estado livre e soberano de Jalisco em 1823. O Instituto foi a aposta inicial das elites progressistas e dos iluminados que viam no ensino superior um instrumento para o progresso científico, educativo e material da província, ao mesmo tempo que foi uma das instituições educativas mexicanas que suplantou o velho modelo dogmático do ensino universitário colonial ao extinguir a Real y Literaria, (então denominada Universidade Nacional de Guadalajara) em 1826.

Originalidade/contribuição: O carácter de instituto científico, influenciado pelo ensino superior napoleónico, é uma das características mais singulares do modelo de ensino superior que se estabeleceu em Jalisco. Outros institutos foram reproduzidos em várias províncias do México durante a primeira metade do século, mas o de Guadalajara representou o projeto mais avançado que o seu fundador, o primeiro governador constitucional de Jalisco, Prisciliano Sánchez, organizou através de um dos projectos educativos mais importantes do México, englobando o ensino infantil, técnico e superior.

Método: Os critérios orientadores da história do currículo e da história do ensino superior constituem as linhas de trabalho que deram forma ao trabalho documental e bibliográfico, procurando uma análise crítica dos dados, acontecimentos e contextos que foram trabalhados, procurando, naturalmente, ir além de uma revisão cronológica para tentar entrar numa análise crítica da instituição e do seu modelo.

Estratégias/ coleta de dados: O trabalho na legislação educativa, nos arquivos e repositórios locais e nacionais e na consulta e registo bibliográfico, constituíram as fontes de consulta, organizando a sua abordagem através das variáveis de investigação: modelo institucional, carácter, currículo, estrutura de governação e gestão, etc. Assim como características comparativas e contextuais da instituição.

Conclusões: A análise e a informação, tanto documental como bibliográfica, permitem distinguir o carácter singular do Instituto que, com traços provenientes da educação francesa e do iluminismo, da educação republicana, bem como dos contributos curriculares dos liberais agrupados em torno do governador do Estado, ofereceu um modelo inovador de educação, que, devido às circunstâncias políticas e ideológicas do antigo regime e da igreja, procuraram minar. A força da sua permanência e convicção, através dos seus professores e directores, mostra uma instituição que lançou as bases do ensino superior laico, científico e literário na província e no México ao longo



do século XIX, apesar do seu encerramento definitivo em 1862, tornando-se um marco para a cultura e a educação pública em Jalisco.

Palavras-chave: *Ensino superior e colonial; ensino científico; Instituto de Ciências; professores; cate-dráticos; Guadalajara.*

Introducción

La secuencia de acontecimientos que a continuación se narran y las interpretaciones tentativas que se van integrando, tienen como escenario un acontecimiento estelar de la historia de la educación superior en el occidente de México, concretamente la configuración de un nuevo paradigma que represento los intentos, y logros, de un nuevo concepto de ejercicio de conocimiento y prácticas profesionales de la educación pública. Su edificación-difícil, convulsionada y acosada, respondía al renovado pensamiento ilustrado y liberal, que desplegaba sus banderas en los inicios de la república federal mexicana a partir de 1824 y concretamente en el estado libre y soberano de Jalisco en 1826. El Instituto de Ciencias o Instituto del Estado, bajo las influencias del modelo napoleónico, pero fundamentalmente de la imaginación y creatividad de los nuevos actores políticos y educadores jaliscienses, se erigió para ofrecer una nueva educación, una nueva gestión institucional, un nuevo currículo. Institución que no estuvo exenta de problemáticas producto de sus propias acciones, pero principalmente por los poderosos grupos opuestos al nuevo régimen. En este periplo, se accionaron avances, supresiones y refundaciones, tanto de esta nueva institución, como de la universidad que, suprimida con la aurora de la república, reapareció y hasta llegó a fundirse con el Instituto. Pero como veremos en esta breve itinerario que aquí presentamos, esta nueva institución estaba obstinada en constituir un hito respecto a la concepción moderna y democrática del saber y la reflexión de la educación superior jalisciense, en gran parte del siglo XIX y principios del XX.

Los institutos

En México, los institutos literarios o científicos fueron la apuesta de los liberales por el estudio, la educación superior y el fomento de la ciencia aplicada y las humanidades no vinculadas a la religión, así como para la preparación de cuadros para el ejercicio profesional, la producción y el progreso moderno. Si bien se establecieron varios de estos institutos en el país durante todo el siglo XIX, no hubo un proyecto nacional homogéneo en ese sentido, ni en la Primera República Federal (1824-1856) ni en la Segunda (1857-1916). Fueron un elemento característico del nuevo proyecto de nación federal, aunque los grupos conservadores, cuando estuvieron en el poder, no ofrecieron un modelo propio y en Guadalajara optaron por el viejo modelo universitario con algunas reformas².

2 La más significativa fue la elaboración de un nuevo plan de estudios para la Nacional Universidad de Guadalajara cuando fue restablecida en 1835, que estuvo vigente hasta 1844 cuando fue suprimida de nuevo y reestablecido el Instituto. Su reforma incluía ya propósitos para el estudio de la ciencia; en las clases se leía con sus alumnos a Rousseau y Voltaire y el estudio del arte desde perspectivas no solamente religiosas. Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*. Tomo IV. (Guadalajara: Editorial Cultura, 1967), 1352. Más adelante volveremos a comentar su modelo.

El republicanismo era el marco idóneo para construir una estrategia nacional de educación científica, pues contenía una propuesta innovadora para la educación superior que rompiera con el viejo esquema erudito y corporativo del saber superior universitario colonial³, pero las difíciles condiciones entonces prevalecientes —precariedad económica, crisis social, guerras intestinas, invasiones extranjeras, etc.— no permitieron ahondar una propuesta integral y prolongada. Sin embargo, hubo proyectos en algunas entidades federativas que enderezaron modelos e instituciones que buscaban un renovado tipo de conocimiento, particularmente vinculado a las nuevas disciplinas, producto del paradigma científico y las teorías humanísticas ilustradas no dogmáticas. Estos fueron los institutos, que, si bien con influencia de la Ilustración francesa (de ahí que algunos estudiosos los han llamado napoleónicos⁴), sin embargo eran una creación netamente mexicana.

Al observar que en ningún país latinoamericano, a excepción de México, se fundó en la primera mitad del siglo XIX algún instituto de educación superior⁵, las universidades que se crearon buscaron cumplir ese papel formativo. En México, un proyecto que parecía ser rector de una estrategia de innovación institucional y educativa en el campo superior y la investigación, establecido en la capital de la República en 1823, fue la creación del Instituto Nacional de Ciencias, Licenciatura y Artes, que tenía como fin principal ser el eje articulador y filosófico de una nueva educación en el país. Ya Rosalina Ríos nos da cuenta de las limitaciones y la vida efímera de esa institución, a la que le atribuye su origen en los lineamientos de Cádiz⁶.

Muchos estudiosos adjudican principalmente el surgimiento de estos institutos a los cambios educativos impulsados por la Revolución francesa y al establecimiento de institutos en ese país, como entidades educativas revolucionarias en el periodo napoleónico. También, o como consecuencia de ello, se consideran los criterios de renovación educativa e institucional de la Constitución gaditana de 1812 como su afluente más directo. Poco se han considerado como una variable independiente estos proyectos singulares que impulsaron los liberales del país y las condiciones específicas de la realidad política e ideológica del México republicano,

- 3 En México en el periodo colonial funcionaron dos universidades: la Real y Pontificia de México (1551), primera de América, y la Real y Literaria de Guadalajara (1792). Ambas adoptaron el nombre de nacional, en lugar de real, cuando se estableció la Primera República.
- 4 En Francia, "La estructura principal del sistema de enseñanza napoleónica se apoya en tres pilares capitales: la Universidad, entendida como conjunto de centros y establecimientos de enseñanza superior; los Liceos, que son los centros de enseñanza secundaria, cuyos alumnos eran sometidos a un régimen disciplinario prácticamente de carácter 'espartano'; y las Facultades, encargadas de la formación y promoción de profesores, docentes, juristas y médicos. Toda esta estructura anudada de forma arborescente y centralizada en un Ministerio de París". Francisco Joaquín Cortés García. "Ciencia, revolución y nacimiento de la sociología". *Civilizar* 17 n.º 33 (2017). Lo más parecido a un instituto científico como los mexicanos, era la École Polytechnique.
- 5 En diferentes países latinoamericanos se fundaron en la primera mitad del siglo XIX universidades que pudiéramos llamar republicanas, con modelos modernos en todos sus ámbitos, pero no organizadas por secciones de aplicación disciplinar ni con un modelo de gestión académica completa como los institutos. Cada modelo fue diferente y con diversos resultados, y cada uno mantuvo inercias del modelo tradicional y también aportes para el conocimiento científico aplicado. Fue un proceso desigual y combinado. Carlos Tünnermann Bernheim, *Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina. La educación superior en el umbral del siglo XXI*, (Caracas: CRESALC, 1996).
- 6 Ríos Zúñiga, Rosalina. "La cuestión de los institutos literarios (1823-1833)". *Revista Secuencia* No. 30 Instituto Mora. México. 1995. 5-31-

pues una vez consumada la independencia en 1824, afloraron grupos de ideólogos, activistas y escritores ilustrados y liberales activos, nacionales y extranjeros residentes en México.

Con el paso del tiempo, y a través de la circulación de libros de texto, novelas, música, obras de teatro, revistas y periódicos, entre otros medios, los sectores alto y medio de la sociedad mexicana llegaron a participar plenamente del patrimonio cultural europeo, especialmente británico y francés, mientras que los científicos se apropiaron de los valores y productos de la ciencia de aquellas capitales y le asignaron un lugar preponderante dentro de la vida social y cultural. Específicamente, le adjudicaron la capacidad de promover el progreso del país, a través de una visión utilitaria de la ciencia, semejante a la ultramarina, pero que aquí se vinculó con el propósito de contribuir a la autonomía intelectual, no menos que política y económica del país⁷.

Es en la Primera República, a partir de los preceptos de la Constitución de 1824, cuando empiezan a ser evidentes los esfuerzos por establecer los institutos científicos⁸ en algunos de los estados federativos recién creados. Ya, las políticas de Estado están impregnadas de un hábito de gestación republicana que vincula, si no por primera vez⁹, sí de manera amplia, la educación con la ciencia moderna¹⁰, pero sin tomar como referente a las universidades (la de México y la de Guadalajara), que tenían a los ojos de los liberales un gran desprestigio por ser hijas del régimen colonial y contener un modelo anquilosado y dogmático, muy limitado respecto a la ciencia moderna. Otro elemento que benefició el que los institutos fuesen considerados una alternativa académica para el fomento técnico y profesional, fue el hecho de que no se estableció ningún vínculo con la Iglesia ni con sus cabildos eclesiásticos, pues por lo regular en el periodo colonial sus personeros copaban los puestos de los claustros de doctores de las universidades referidas¹¹, controlando la dirección y los contenidos educativos de esas instituciones. Estos institutos, por el contrario, constituyeron un parteaguas en la historia de la historia de la educación superior en México, pues fundaron la educación laica superior desde nuevos paradigmas.

- 7 Luz Fernanda Azuela, "Ciencia y humanismo en el siglo XIX mexicano", Dossier. *Saberes, Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades* 1 n.º 3 (2018): 7-9.
- 8 La Constitución establece "promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingeniería; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados". Citada por Torres Parés et al., 2
- 9 La idea de constituir un ámbito adecuado al desarrollo integrado de funciones de enseñanza superior e investigación científica se remonta al período de implantación de las reformas borbónicas en el virreinato a finales del siglo XVIII. Corresponden a ese momento la Real Escuela de Cirugía (1768), la Real Academia de San Carlos (1784), el Real Estudio y Jardín Botánico (1788). Sin embargo, no constituía un sistema institucional integral, sino instituciones aisladas en un contexto conservador.
- 10 Ya lo había sido en las universidades mexicanas coloniales, pero solo de manera sectorial cuando las carreras de medicina y derecho contenían ya elementos de los paradigmas ilustrados. Pero predominaba la visión escolástica del conocimiento en muchos de sus esquemas curriculares, así como la preeminencia de la teología como carrera madre. Para el caso de la Universidad de Guadalajara, ver: Armando Martínez Moya, "La teología como dogma curricular y el inicio del laicismo jurídico en la Universidad de Guadalajara". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, n.º 16 (2011): 151-174.
- 11 En el caso de la Universidad de Guadalajara, los cargos del claustro de doctores fueron desde su fundación ocupados por dignatarios de la iglesia catedral, del cabildo eclesiástico. Ver: Armando Martínez Moya, "La antigua Universidad de Guadalajara. Su dilatada génesis y su establecimiento" (Tesis de Licenciatura, Universidad de Guadalajara, 1991).

La influencia francesa, concretamente napoleónica, fue desde luego paradigmática, no estrictamente institucionalizante, pues, para empezar la estructura orgánica francesa estaba basada en un plan maestro que implicaba instalar diferentes institutos o escuelas que partieran de un orden común complementario¹², como era la educación y experimentación científica, humanística y artística de manera explícita¹³, todo ello repartido en diversas instituciones. En cambio, en México, cada entidad federativa creó su propio modelo a partir de un instituto al que cada una de ellas le dio su propia fisonomía¹⁴.

Así fue como fueron apareciendo los institutos en las provincias al amparo de la Constitución federal de 1824 y de las propias leyes estatales que se fueron promulgando por los congresos locales, como en los estados de Oaxaca, Jalisco y Chihuahua, fundados entre 1826 y 1827; el del estado de México en 1828, el Literario y Científico Hidalguiano Tamaulipeco en 1830 y el Literario de Zacatecas en 1832. Más adelante, los de Coahuila (1838) y Veracruz, en Jalapa, Córdoba y el puerto de Veracruz, entre 1843 y 1844. En la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de Pachuca en 1869 se funda el Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios. También se establecieron en Campeche, Durango, San Luis Potosí, Mérida, Tampico y Guerrero¹⁵.

Una muestra del espíritu innovador educativo bajo un pensamiento ya plenamente liberal lo ilustra la fundación emprendida por profesores españoles en 1821 en Oaxaca, con el fin de instaurar carreras liberales en ese estado. Ahí mismo abrió sus puertas en esa entidad un instituto que finalmente impulsó la educación superior en 1829¹⁶.

El Instituto del Estado (fundado en 1826) o Instituto de Ciencias de Jalisco, fue junto con el de Oaxaca, una de las primeras instituciones de educación superior de su tipo en México y tal vez en toda América Latina; su trascendencia estriba no solo en el hecho de que con la reforma educativa que se establece se cierra el capítulo de la preeminencia de la educación escolástica y su escuela selectiva respecto al ingreso de alumnos.

Así que podríamos considerar que hay una explicación multifactorial; un vínculo ineludible entre realidad heredada, liberalismo, influencia francesa y gaditana, experiencia de la ciencia ilustrada, además de la viva e innovadora influencia de la Ilustración y el liberalismo mexicano, que explica la línea trazada por la república para impulsar las luces educativas del país a través de la ciencia teórica y aplicada, necesarias para la industria, el comercio, las leyes, pero también del pensamiento humanístico en busca de una racionalidad institucional más allá de la gobernabilidad corporativa. Es importante recordar que el pensamiento ilustrado

12 La ciencia en el campo de aplicación industrial, por ejemplo, en Francia, se concentró en la escuela politécnica, institución que no se estableció en México según esa estructura, sino hasta el siglo XX.

13 La educación superior del viejo régimen, y en las colonias, había insertado ya segmentos formativos de educación científica y filosófica en el siglo XVIII a la luz de las influencias ilustradas, pero siempre bajo la sujeción del modelo escolástico que seguía imperando en ella. El caso de la enseñanza de la física en el Seminario del Señor San José en Guadalajara, por Clavijero, es un ejemplo.

14 No hubo, por ejemplo, una escuela politécnica que concentrara todas las ciencias experimentales, sino que esas disciplinas se instalaron en el Instituto de Ciencias en Guadalajara junto con otras carreras.

15 Rosalina Ríos Zúñiga, *Los institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX: el trayecto historiográfico*. UNAM. Publicación en prensa. Esta versión es para uso exclusivo del Seminario de la UNAM.

16 Annick Lempérière, "La formación de las elites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencia y Artes del estado de Oaxaca", *Revista Secuencia*, n.º 30 (1994).

planteaba como divisa fundacional que la forma más idónea para acabar con el despotismo y la ignorancia era la educación, divisa que tomó con fuerza el liberalismo, de ahí los planes de instrucción pública y la reforma a la educación profesional que se inauguraron con la Primera República y en particular en el estado libre y soberano de Jalisco.

Cuando se establece el federalismo, se gesta una sana competencia regional para impulsar los nuevos proyectos económicos y educativos —que son los dos ramos que unidos de manera indisoluble debían empujar el desarrollo—; proyectos impulsados en cada una de las provincias, consideradas ya como espacios soberanos con sus propios congresos representativos, por lo tanto, capaces ya de legislar en diversos campos de la sociedad.

El instituto: una propuesta de secularización en un ambiente polarizado

Habría que reconocer, sin embargo, que el republicanismo y la ilustración educativa no nació con la Primera República, no fue una generación espontánea, sino que tenía una larga presencia que se fue gestando desde la última década del siglo XVIII y primeras del siglo XIX¹⁷, puesto que levantar un proyecto integral lleno de referentes inéditos (forma de organización escolar e institucional, nuevo modelo pedagógico y didáctico, innovadora propuesta curricular, nueva legislación educativa, nuevos criterios presupuestales, etc.), si bien se implementaron de inmediato, tenían en realidad ya un largo aliento en el imaginario de un importante sector de intelectuales y políticos liberales que, agazapados o actuantes discrecionalmente, esperaban el momento propicio para levantar instituciones como el instituto, ente completamente innovador y propicio para sus afanes reformadores. Esta transición explica cómo se pasó de una instrucción colonial y confesional en 1825, a un paradigma liberal construido solo unos años después, al menos en los paradigmas jurídicos¹⁸.

Habría además de reparar en la intencionalidad de instaurar por parte del Estado una secularización imprescindible, necesaria como paradigma de la vida moderna, pues solo con esta divisa se podrían cambiar voluntades y mentalidades, aunque fuese paulatinamente, pues es un mundo con una filosofía y moral aún muy sedimentada en aras de la conservación del viejo régimen colonial y conservador, y la educación aparece como el mecanismo estratégicamente más eficaz en la promoción de esta secularización a través de la educación, arena que por su propia naturaleza es reproductorista, pues la emisión de cuadros preparados académica y profesionalmente para impulsar nuevos paradigmas desde la laicidad, la ciencia y la potestad civil, eran determinantes¹⁹.

17 La Diputación Provincial de Guadalajara (1813-1823) permitió integrar a un grupo de legisladores progresistas que sentaron las bases del sistema republicano en Jalisco. Su labor, poco estudiada, sentó las bases de su modernización política y jurídica.

18 Sin embargo, la generación jalisciense de la segunda década del siglo XIX, lúcida, valiente, preparada y progresista, encabezada por Sánchez, fue un escalón clave para este sostenimiento y la edificación del federalismo de Jalisco. Algunos nombres representantes de esa generación fueron: Pedro Vélez y Zúñiga, José María Castillo Portugal, Pedro Tames, Urbano San Román Gómez, José María Corro, José María Esteban Gil, Juan José Romero, Antonio Pacheco, José María Villaseñor, Antonio Fuentes, José Ignacio Ortiz de Salinas, Rafael Mendoza, Salvador Garciadiego, José Migue Cervantes de Negrete, Victoriano Mateos, Juan de Dios Híjar, Guillermo de Arce, Miguel Marín, entre otros. *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Jalisco circulares y órdenes*, desde el Tomo dos, gobierno del Estado de Jalisco, 1874.

19 Elisa Cárdenas y Francisco Ortega, han coordinado: *El lenguaje de la secularización en América Latina, contribuciones para un léxico*, Santander: Universidad de Cantabria, 1970. En esta obra se abordan diferentes enfoques respecto a la transi-

En Jalisco, una vez que tomó posesión el primer régimen federal con el gobernador Prisciliano Sánchez en 1826, se formuló y aprobó un nuevo plan educativo que instaló en todos sus ramos la educación pública. Esta noticia representó para la historia de la educación en México y en Jalisco algo más que una transición institucional, fue un acontecimiento verdaderamente trascendental. No era simplemente un hecho secuencial, espontáneo, resultado de la instalación por primera vez de un nuevo gobierno republicano y su proyecto educacional, fue realmente uno de los eventos de transición no solo educativo más importantes de América Latina, puesto que instaló nuevos paradigmas respecto a la organización y el ejercicio del saber, y creó las primeras instituciones republicanas de enseñanza. Irrumpe institucionalizado un nuevo paradigma filosófico e ideológico. Como preámbulo, se suprimió la antigua Universidad²⁰ para establecer el primer Instituto de Ciencias del país.

Es importante insistir en que quien encabezó esta nueva cruzada educacional al fundarse el Instituto en 1826-27, fue el primer gobernador constitucional de Jalisco, Prisciliano Sánchez, personaje singular que representa junto con su generación liberal²¹, un signo de avance radical, un romanticismo político muy atrayente y necesario²², reflejado entre otras cosas en un gran proyecto educativo, buscando en la educación un rol protagónico que no había existido antes, tratando de desarrollar aquellas expectativas que impactasen en el nuevo modelo social federalista. No era solo suplir a la educación fundamentalmente confesional y dogmática de la Universidad; el concepto de educación desde el Instituto buscó aclimatarse a la realidad regional, empezando por imprimirle primeramente los grandes ejes que serán sustantivos en la educación moderna que requería la región, a través de un paradigma “departamentalizado”, si pudiéramos llamarlo así²³, plasmado en un modelo *público, gratuito, laico y uniforme*; conceptos nuevos para la historia de la educación superior de México y Jalisco, hasta ese momento.

72

Vaivenes y barruntos en la disputa por la educación

El proyecto del Instituto de Ciencias en Jalisco representaba una nueva etapa histórica, lo que implicaba un eslabón transformador y definitivo en el campo de la instrucción profesional, reconociendo que las fuerzas conservadoras estaban, podríamos decir, intactas y en proceso de reorganización²⁴. Los liberales jaliscienses tienen en esos años de la Primera

ción del pensamiento cristiano civilizatorio hacia las rendijas de nuevos enfoques del pensamiento secular y laico. Texto que orienta la importancia que tiene la inserción de la educación civil en el pensamiento colectivo.

- 20 La universidad fue suprimida *ipso facto* como una de las primeras medidas del gobernador Prisciliano Sánchez en 1826.
- 21 Personajes importantes de esta generación fueron, entre otros, Francisco Severo Maldonado, oriundo de Mascota, hoy Jalisco, José María Cos, zacatecano (cuando esta provincia pertenecía a la Nueva Galicia), Juan Antonio Montenegro, de Sayula, hoy Jalisco, todos ellos con una mentalidad progresista e incluso independiente, entre otros.
- 22 Basta leer su Pacto Federal de Anáhuac de 1823. Bello y conmovedor proyecto republicano. Vital para la constitución de la Primera República Federal.
- 23 Su característica de funcionalidad vertical, con secciones, direcciones, comisiones, entre otros aspectos de un nuevo organigrama, rompía el molde de la dirección corporativa del claustro que todo lo decidía en el modelo universitario.
- 24 Al hablar de fuerzas conservadoras me refiero a un sector heterogéneo de clases, facciones y grupos políticos, sociales e instituciones que pertenecían al viejo régimen y que eran reacios a la instauración de un nuevo orden que suponían iba a afectar sus intereses económicos y políticos e ir en contra de sus creencias y posiciones: grupos propietarios rurales y urbanos, instituciones e incluso un amplio sector de la grey católica que en Jalisco era mayoritaria en comparación con

República de 1824, el poder político suficiente para fundar el Instituto, y luego refundarlo o reestablecerlo durante 40 años de vaivenes políticos. Ambos, el Instituto Científico, que era la estrategia de los liberales, y la Universidad, estrategia de los conservadores que reestablecen cuando recuperan el mando político del Estado, cuantas veces sea posible. Y así fue durante más de medio siglo en que se sucede este enroque político y educativo (1827-1861), que finaliza por una decisión bonapartista del Estado liberal moderado que los funde, hasta que, Universidad e Instituto, quedan finalmente suprimidos en 1861-62²⁵.

¿Todo quedó ahí para el modelo que había inaugurado el Instituto? Consideramos que no; el modelo institucional ilustrado fue un proyecto que llegó para quedarse aun sin Instituto, pues prevaleció el modelo institucional a partir de 1861 como paradigma académico durante todo el resto del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, sin existir física y jerárquicamente (1862-1924), a excepción de su dirección administrativa, la cual quedó en manos del gobierno del estado²⁶.

El régimen liberal pone de pretexto razones presupuestales para su supresión definitiva, pero seguramente fue para cancelar esa trinchera que les resultaba tan desgastante al encarar educativa e ideológicamente el paradigma republicano del Instituto a su contraparte conservadora que pugnaba por la Universidad, casi siempre con éxito. Realmente esa era la causa y no los presupuestos, pues la manutención y el sostenimiento de la educación superior continuaron, operados desde el gobierno del estado, con sus altas y sus bajas, conservando las carreras, los maestros, los alumnos, el currículo.

La Universidad, cuando tuvo el poder circunstancial del estado en Jalisco, poco hizo para realizar procesos para modificar su modelo curricular, privilegiando los estudios religiosos. La reforma de 1834 del jesuita carmelita Crisóstomo Nájera, como hemos dicho, intentó modernizarlo, así como otras reformas un poco desesperadas realizadas entre 1849 y 1860 que buscaban ponerlo a tono con los nuevos tiempos cada vez que se restablecía.

Merece hacer un comentario pertinente sobre Nájera a efecto de reconocer la significación de los cambios implementados por la Universidad²⁷ en esos tiempos y para no repetir aquí

los sectores ilustrados. Ver al respecto: Jaime Olveda, "La oligarquía en Guadalajara" (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991).

- 25 El cierre de ambas instituciones fue también por razones económicas y políticas junto con las ideológicas, pues para estos gobiernos débiles, precarios económicamente, en constante estado de agitación y anarquía, sostener a ambas instituciones era oneroso y con constantes reclamos de los profesores y estudiantes que, un día, estaban activos sus estudios, y en otro eran cancelados, al cerrarse y abrirse la universidad o el instituto constantemente. Ver: Angélica Peregrina, "La Universidad de Guadalajara y el Instituto de Ciencias: los vaivenes educativos (1834-1867)". En *La educación superior en el proceso histórico de México*, coordinado por David Piñera Ramírez. T. II, 156-175 (Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California-SEP-ANUIES, 2002). Angélica Peregrina, *Ni Universidad ni Instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*. (Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa-El Colegio de Jalisco, 2006).
- 26 Sobre los detalles del funcionamiento de la educación superior en gran parte de la segunda mitad del siglo XIX y primeras dos décadas del XX, ver: Angélica Peregrina, *Ni Universidad ni Instituto*.
- 27 El estudio de la ciencia y del pensamiento ilustrado no fue ajeno a las universidades coloniales latinoamericanas y mexicanas, hay muchos ejemplos de estos esfuerzos y ejercicios relevantes e inauditos, pero no eran parte de las políticas educativas de los regímenes, sino resultado de los logros y avances de determinados personajes o grupos, que, en ambientes adversos, implementaron en sus clases esos nuevos paradigmas. Sin embargo, en general, la aplicación dogmática y verticalista prevaleció en ellas. Ver: Ángel Ruiz, "El modelo universitario heredado del siglo XIX", en *Universidad y sociedad en América Latina*. 14-22. (Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica, 1995).



la apología que ha hecho la historiografía correspondiente para quien los esfuerzos y el modelo del Instituto fue lo único que merece mencionarse en ese largo periodo de estudio. Nájera era considerado un sabio, por su sapiencia y gran capacidad de innovación y gestión en el campo del pensamiento filosófico, social y educativo. Su pertenencia al clero regular no evitó el reconocimiento de gobernantes, funcionarios e intelectuales de diferente signo²⁸.

Al restablecerse la Universidad en 1834 con su viejo modelo, Nájera fue designado para hacer un nuevo plan de estudios. En los estudios de jurisprudencia se estableció que fuesen un profesor laico y uno religioso quienes los impartieran, creándose una academia de jurisprudencia teórico-práctica para ofrecer acompañamiento jurídico a estudiantes y ciudadanos, algo inédito para la Universidad, pero que ya se ofrecía en el Instituto. Estableció también un reglamento interior para el gobierno de la institución y con ello minar el poder ominoso del claustro de doctores, herencia del periodo colonial, así como establecer los requisitos para quienes serían admitidos, lo que canceló el anacronismo de la pureza de sangre para ser alumno. Se establecían, además de la carrera de Teología, las cátedras de Ciencias, incluyendo Física y Matemáticas y poniendo énfasis en el conocimiento de la naturaleza. También se hicieron cambios importantes en la carrera de Medicina²⁹. Claro que no existe parangón en cuanto al paradigma que el instituto había establecido en torno al estudio de ciencias aplicadas, pero esta reforma de Nájera, que se mantuvo vigente en los periodos en que la Universidad volvió a estar en circulación años después, constituye la más importante reforma universitaria en todo el siglo XIX.

La Universidad no volvió a aparecer a partir de los años posteriores. Debido a la derrota en la guerra de tres años y con la restauración de la república en 1876 al ser derrotado el imperio francés. En cambio, con los gobiernos liberales de Jalisco, el Instituto tuvo reformas en los años 1867, 1868, 1869, de 1870 a 1875, 1877, 1882 y 1883, modernizando su modelo y su currículo, aunque su dependencia con el gobierno del estado fue cada vez más directa, lo que le restó independencia. A partir de 1883, las escuelas superiores dependieron directamente del régimen del gobierno del estado. Pero la noción republicana de la educación superior prevaleció como imaginario universitario. El instituto formó muchas generaciones en diferentes campos del saber y legitimó la educación superior pública.

Implicaciones del nuevo paradigma educativo y escolar

En la superestructura de una sociedad todavía con una mentalidad colonial, en las primeras décadas del siglo XIX, siglo agitado y de cambios, pero aún empapado por una retórica concéntrica, en donde todo gira en torno a un mundo perpetuo concebido para ser eterno, ahí en ese espacio multiforme se gestó y fue puliendo sus esfuerzos el Instituto, inmerso en un concierto de nuevos entes erigidos para encarar al viejo régimen:

28 En su estancia en Guadalajara pronto se le asignó al frente del Colegio de San Juan Bautista, fundado en 1696; institución legendaria que había sido suprimida en 1767, al expulsarse los jesuitas, quienes lo regentaban. Restablecido por el obispo alcalde, lo volvió a cancelar Sánchez en 1826. Con el gobierno de Romero en 1834 volvió a erigirse. Ahí, Nájera hizo una gran labor curricular para ofrecer no solo estudios religiosos, sino incluyendo ciencias y artes para asemejarse a un bachillerato para acceder luego a estudios en la universidad.

29 María Alejandra Valdés García, "Fray Manuel de Juan Crisóstomo Nájera. Educador y humanista. (Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1987), 53-58.

De hecho, después de la Constitución de 1824 tuvieron lugar una serie de intentos gubernamentales encaminados a regular tal convivencia. Desde 1830 el ministro conservador Lucas Alamán propuso varias reformas a la enseñanza superior, en que se adjudicaban funciones especializadas a los establecimientos superiores existentes, de manera que el Seminario Conciliar ofrecería las ciencias eclesiásticas; San Ildefonso se encargaría del derecho, ciencias políticas y económicas y literatura clásica, suprimiéndose las comunes al Seminario; el Colegio de Minería se destinaba a las ciencias físicas y matemáticas; San Juan de Letrán a las médicas, y el Museo y Jardín Botánico a las ciencias naturales³⁰.

Poco se ha reflexionado sobre la trascendencia que significó la fundación del Instituto, más allá de considerarlo un modelo nuevo que emerge en 1827. Fue este una propuesta radical no de transición³¹. Se trataba de erradicar todo el paradigma educativo de la educación superior del viejo régimen, pero lo más importante fue la creación de un ente novedoso y práctico; algo más que una institución igualitaria y libre y con un nuevo currículo. Para empezar, era una instancia sin un control corporativo, algo inédito, donde arribarían nuevos actores que estaban invisibilizados en el viejo régimen: los profesores, los científicos, los nuevos alumnos sin identificación elitista o señorial. Esta dimensión muestra esa vertiente radical de un liberalismo extramuros pero también tapatío, activo e innovador que intenta no permitir concesiones del antiguo régimen, de ahí que su existencia, además de ser un modelo educativo singular, fue también una bandera política que en aras de su implementación provocó muchos conflictos, cierres y reaperturas.

Fue así que la educación superior de Estado constituyó sin duda una referencia inédita respecto a la concepción que se tenía del saber, de su origen y su función³². Se trata de una nueva participación de la sociedad política que se va a desarrollar en el campo público y va a crear un nuevo paradigma cognitivo y su vínculo con la sociedad, a saber: establecimiento de cuadros profesionales concebidos desde la óptica del trabajo liberal³³ buscando su reproducción; la construcción de una nueva institucionalidad; un nuevo soporte jurídico y la creación de parámetros para su sostenimiento financiero. Implicó también nuevos rituales y culturas escolares más horizontales y diversas, acordes con los lineamientos de libertad de pensamiento, acercamiento científico y participación estudiantil y del profesorado, aspectos que pueden observarse a partir de las responsabilidades del currículo plasmado en su nueva legislación³⁴. Significó, además, el ingreso de cuadros de la nueva clase media urbana que, producto del desarrollo económico de Jalisco, había venido creciendo. Ya no era a la Iglesia y a las corporaciones a quienes habría de proveer de cuadros como era tradicionalmente, sino a los hijos de los nuevos ciudadanos, si por ellos entendemos a sectores medios de la ciudad.

Se suprime el *Claustro de doctores* y surge la organización de la *Academia* para fomentar el avance de los ramos del saber práctico y desde luego una nueva concepción de la gestión

30 Roberto Rodríguez Gómez, "El siglo olvidado de la educación superior en México". *Campus Milenio*, n.º 287 (2008). <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=512>

31 Estudiosos de la creación de los institutos literarios y científicos en México han privilegiado su nuevo modelo curricular como su principal elemento distintivo. Plasmado hasta en un segundo lugar la originalidad de su modelo institucional.

32 El 29 de marzo de 1826 fue publicado el Plan General de Instrucción Pública del Estado de Jalisco, el cual dispuso el establecimiento del Instituto de Ciencias del Estado.

33 Bien valdría la pena un estudio sobre la historia de las profesiones en Jalisco.

34 *Colección de Leyes, Decretos, Circulares y Órdenes del Estado de Jalisco*. Tomo 1. (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1981).

institucional. La academia busca secularizar el saber, no conjetura como lo hacían los doctores sobre lo trascendente y jerárquico, sino en cuestiones más clasificables y oportunas, necesarias para el conocimiento científico y el bienestar material y espiritual: combinar las sustancias, medir, calcular, deducir con base en resultados objetivos; coleccionar y analizar la composición de piedras, sustancias, fenómenos, restos óseos, relieve, climas. La ciencia se expande, si se quiere lastimosa y tímidamente, pero perseverante en los laboratorios, las explicaciones, las discusiones. Comienzan a aparecer las primeras publicaciones periódicas dando cuenta de los hallazgos. Se irán así perfilando instituciones, clubes y sociedades que luego madurarán en la segunda mitad del siglo XIX sobre ciencia, arte, literatura, medicina³⁵. Todas las eclosiones que, en la medida de las posibilidades históricas, pudieron desatarse y que dieron vida a todo lo largo del siglo, tienen su origen ilustrado, incluso en los estertores del periodo colonial y su correlato en la cientificidad y humanismo liberal de la primera mitad del siglo. En ese espacio estaban instituciones como el Instituto de Ciencias del Estado.

La creación del Instituto se enmarca en una reforma general de la educación. El plan de educación pública se organizó en cuatro clases: la *primaria*, que se impartiría en las municipales; la *secundaria*, que comprendía los ramos de dibujo y la geometría práctica, que debían darse en las cabeceras de las municipalidades; la *tercera clase*, que abrazaba las matemáticas puras, que se enseñarían en las ciudades cabeceras de cantón, y por último la *profesional*, exclusiva del Instituto del Estado³⁶.

El Instituto del Estado establecía 11 secciones:

1.^a Las matemáticas puras en toda su extensión; 2.^a Gramática general, castellana, francesa e inglesa; 3.^a Lógica, retórica, física y geografía; 4.^a Química y mineralogía; 5.^a Botánica; 6.^a Derecho natural, político, civil y constituciones general y del estado; 7.^a Economía política, estadística e historia americana; 8.^a Moral, instituciones eclesiásticas, historia eclesiástica y concilios; 9.^a Anatomía descriptiva teórico-práctica, ya en el hombre, ya en los animales; anatomía patológica y cirugía teórica-práctica; 10.^a Instituciones médicas, clínica y medicina legal; 11.^a Academia, según para quien abraza el dibujo, la geometría práctica, la escultura y la pintura³⁷.

Uno de estos primeros paradigmas plantea el vínculo de la educación y las ciencias aplicadas³⁸, particularmente aquellas que son en ese momento consideradas estratégicas para el progreso moderno de las sociedades: las ciencias experimentales y las ciencias exactas.

35 "Cabe mencionar que los seminarios conciliares, la Academia de Prácticas de Minería, los colegios de Minería, las escuelas de Medicina, la Escuela de Agricultura, la Sociedad Matemática, la Academia de Historia, la Academia de Ciencias y Literatura, los jardines botánicos y museos, la Academia de Idioma, el Anfiteatro de Cirugía y la Sociedad de Geografía y Estadística, sin olvidar el grupo o de institutos científicos y literarios desarrollados en el interior del país," son las instituciones semilla de ese largo periodo. Roberto Rodríguez Gómez, "El siglo olvidado de la educación superior en México".

36 Ley de Instrucción Pública. Decreto n.º 39 del 29 de marzo de 1826. Colección de Leyes, decretos, circulares y ordenanzas. Guadalajara. Tip. de Isaac Banda. 1872. T. 1. Jalisco.

37 *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial*, tomo II, (Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco, 1874), 251-258.

38 La física, como ciencia aplicada, no se instituyó precisamente en la Real Universidad, pero sí se gestó y estableció con Clavijero en el Seminario Conciliar de Guadalajara a través de su física particular, aunque Clavijero es señalado como anti newtoniano. Ver: Juan Manuel Espinosa Sánchez, "Los anti newtonianos y la difusión de la ciencia newtoniana en la Nueva España del siglo XVIII", *Sincronía*, n.º 75 (2019).

Se diversifican además las carreras para hacer surgir dos modelos de profesionistas: los que ejercerán la profesión liberal de manera independiente y los que se insertarán a la vida profesional laica como cuerpo del Estado. Estos dos sectores profesionales llegarán para quedarse y contribuirán a la renovación del saber intelectual. Se remozan, en consecuencia, los hábitos de la práctica cotidiana del profesionista independiente y se ayuda a resolver o a paliar los ancestrales males y padecimientos de la sociedad en diferentes campos como la ciencia, la farmacia, la medicina, la ingeniería, la jurisprudencia.

Otro aspecto importante es el hecho de que se implementa por primera vez el ramo educativo oficial, mediante la creación de un financiamiento para la operación educativa e institucional, y la apertura de nuevos paradigmas en diversos campos del saber y del trabajo³⁹. Esta nueva experiencia crea un *corpus* legislativo y nominal que no existía, fundándose el ramo educativo⁴⁰. Las partidas presupuestales y las instancias institucionales van creando espacios y términos específicos: se establece por ejemplo el *Fondo provincial* que inaugura los soportes financieros de la instrucción, con ello, se establecen también los afluentes de donde el gobierno abreva para el sostenimiento de este ramo nuevo e independiente. Se establece, por ejemplo, el “cobro de que debía pagar cada botija y 20 reales por cada barril de vino mezcal expedido para el ramo educativo”⁴¹, además de la designación dentro de la cuenta pública de un presupuesto exclusivo para el ramo, algo que, como hemos dicho, nunca se había considerado⁴². El presupuesto para el Instituto se incluyó en 1827, lo que por primera vez fue un desglose de su monto y que se convirtió en un ramo financiero, presupuestal, tablas de salarios y mantenimiento⁴³. La legislación educativa moderna principia aquí, al menos para Jalisco.

Se establecen las siguientes funciones y estructuras, muy divergentes con el viejo modelo, o que aparecen por primera vez para la educación en general:

*Plan General de Instrucción Pública*⁴⁴, por sistema y grados escolares. Instrucción primaria y ya no de primeras letras, y Superior. Preceptor de primera y segunda clase, para instrucción primaria. Prefecto inspector, ayudantía para material didáctico. Estudios profesionales del Instituto, con las siguientes secciones:

- 39 Recordemos que, en los presupuestos coloniales, los rudimentarios gastos educativos se basaban en el ramo de beneficencia. Y para la educación superior eran con base en las dotaciones que aportaba la Iglesia y determinados personeros de la elite, las rentas de casas y los intereses por préstamos que la institución tenía establecidos. Ver: Relación de cuentas de la Tesorería de la Universidad. 1792-1822. AHUdG
- 40 Revisando los archivos del Ayuntamiento de Guadalajara entre 1780-1812, así como documentación de la Real Audiencia en ese mismo periodo, hay partidas aisladas para el fomento de la instrucción, pero sin ser considerado un ramo soberano, como lo eran: caminos, carnes, fiestas, etc. Desde entonces, el ramo educativo será uno de los más importantes del presupuesto general del Estado, aunque sus montos fueron siempre reducidos. Archivo Municipal de Guadalajara (AMG).
- 41 Laura Edith Domínguez González, “El Instituto de Ciencias de Jalisco” (Guadalajara: UNED, Gobierno de Jalisco, 1987), 24.
- 42 Aunque en parte del siglo XIX, digamos hasta antes de las reformas juaristas de 1861-1863, el ramo de instrucción estuvo vinculado al de la beneficencia pública, concepción que sostuvieron con mayor énfasis los conservadores cuando ejercieron el poder en el siglo. Pero también algunos gobiernos liberales lo consideraron. Ver. *Colección de Leyes y Decretos, Circulares y Ordenanzas del Estado de Jalisco*. Primero y segundo tomo. Gobierno del Estado de Jalisco.
- 43 Como sabemos, la Universidad Colonial de Guadalajara se sostenía de los réditos de los recursos asignados por la Iglesia (obispo alcalde), fue además rentista, convirtiéndose en una agencia de préstamos para comerciantes, ganaderos y empresarios. Sus intereses rayaban en la usura. Ver. Libros de Hacienda de la Antigua Universidad. 1793-1825. AHUdG.
- 44 *Colección de Leyes y Decretos*.



- Sexta: Derecho Natural, Político, Civil y Constituciones, la General y la del Estado.
- Séptima: Economía Política Estadística e Historia Americana.
- Octava: Moral, Instituciones Eclesiásticas, Historia Eclesiástica y Concilios.
- Novena: Anatomía Descriptiva Teórica y Práctica
- Décima: Instituciones Médicas, Clínica y Medicina Legal
- Undécima: Academia según siguiera Dibujo, Geometría Práctica, Arquitectura, Escultura y Pintura.

En cuanto a estudios secundarios o preparatorios, eran las siguientes secciones:

- Primera: Matemáticas Puras y Mixtas
- Segunda: Gramática General, Castellana, Francesa e Inglesa
- Tercera: Lógica, Retórica, Física General y Geografía
- Cuarta: Química y Mineralogía
- Quinta: Botánica

Educación científica, laboratorio experimental, reglamento de disciplina escolar,

organización modular de asignaturas, ternas para asignación de profesores, calendario cívico escolar oficial (y ya no escolar religioso), requisitos para ingreso basado en los derechos del hombre (ya no se pide limpieza de sangre, ni no ser morisco), calificaciones numéricas. Certificación y legalización estatal de estudios. Acuerdos de revalidación y convalidación (principalmente por los cierres y aperturas frecuentes del Instituto o la Universidad).

Se crean las primeras instancias oficiales (Junta Directiva de Estudios) con sus correspondientes directivos y burocracia administrativa.

Algunos conceptos eje que caracterizan conceptualmente el nuevo paradigma educativo son:

La profesionalización. El Instituto inaugura a su vez los *emolumentos profesionales autónomos*, es decir, se profesionalizó el carácter de docente de educación superior, cuyas percepciones tienen su origen en los fondos que el Estado recaba y utiliza⁴⁵, pues si bien en la Universidad colonial se pagaba la cátedra impartida calculada anualmente, en realidad de ella no vivían los catedráticos que eran por lo regular funcionarios eclesiásticos, juristas y médicos, o seglares dedicados a sus negocios propios⁴⁶. El Instituto *profesionalizó el magisterio* y estableció también que los nombramientos de maestros *honorarios o suplentes*, era para evitar el ausentismo magisterial que se presentaba en la antigua universidad cuando los catedráticos eran asignados a largas comisiones. No se sabe cuánto significó este problema

45 Si bien varios profesores tenían a su vez responsabilidades profesionales personales: principalmente médicos, agrimensores y abogados; paulatinamente, por el incremento de actividades académicas, se fue configurando una plantilla de profesores dedicados exclusivamente a la docencia superior.

46 La mayoría de los catedráticos estaban vinculados a la Iglesia, a las órdenes religiosas o a la Audiencia, aunque los emolumentos eran satisfactorios. En las Constituciones de la Universidad vienen las percepciones: Ver: Nóminas de los catedráticos, bedeles y rector de la Real Universidad de Guadalajara, AHUdG. Las Constituciones fueron publicadas por José Luis Razo Zaragoza. "Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas Constituciones." UdG. IJAH. 1980

en el Instituto, puesto que sus expedientes escolares están extraviados. Lo cierto es que la normativa establecía descuentos a partir de faltas no justificadas.

El concepto de progreso. Un signo sobresaliente de la nueva institución es que se insistía en la importancia del *progreso material* y de la utilidad práctica e intelectual del saber y del pensamiento, ya no trascendentalista, sino respecto del ejercicio profesional relacionado con un ámbito específico de la práctica, incluso con relación a ciencias humanísticas, como la economía política, y con mayor razón con relación a las ciencias mecánicas y aplicadas, medicina o jurisprudencia⁴⁷. Esta nueva concepción, reflejada en el carácter del conocimiento del Instituto, era producto de una filosofía sustentada en el liberalismo que iba permeando todo el espectro social.

La conciencia social. Como en la escuela infantil laica, donde los maestros debían insistir con sus alumnos en desarrollar el concepto de patria, en el Instituto significaba tomar conciencia del progreso individual y colectivo de cada uno y del país⁴⁸, propiciado en esta nueva educación. Énfasis que también se pregonó, y esto implicaba insertar en la conciencia de los educandos y los ciudadanos un nuevo paradigma de progreso, tanto para el país como para ellos mismos, para que tuvieran clara la importancia de estudiar y concluir una carrera superior, crecer como persona y crecer como país: divisa que se ha mantenido vigente hasta nuestros días. El gobernador Prisciliano Sánchez, fundador del Instituto, entendió con claridad el papel que en el futuro significaría una educación para la ciudadanía, de ahí que decretara el primer proyecto educativo integral para Jalisco y de los primeros de México. La relación de la escuela infantil y la superior es presentada como un eslabón natural y propedéutico para construir un futuro moderno, material, democrático. Por lo tanto, el Instituto es una instancia que coadyuvó al desarrollo que en otros campos trataba de impulsar el Estado, como era la industria, el mercado interno, lo institucionalidad, lo productivo, los derechos individuales⁴⁹. Las palabras “cambio”, “transformación”, subyacen en todo el discurso académico.

La ciencia desde el aula. En esta apertura a espacios escolares no corporativos se va forjando una cultura escolar-estudiantil que va construyendo sus imaginarios instituyentes: estilos de estudio y de convivencia escolar, en cuanto al rompimiento del modelo de “leer una cátedra”, que se basaba en la erudición y la memorización, ahora se trataba de establecer cátedras diversas de manera explicada y más participativa; nuevas formas de organización apoyadas en el individualismo, la relaciones entre ellas, formas de resistencia o de reclamo, aun cuando el Instituto no era desde luego un dechado de libertades democráticas, pero

47 En estas carreras se veían también teología y disciplinas religiosas que se insertaban en el currículo. José Luis Razo Zaragoza, *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, IJAH, 1980).

48 Se trataba de imbuir en los niños y ciudadanos el deseo ferviente por desarrollar su progreso material a través de su conocimiento. Esto tiene que ver desde luego con las ideas de la Revolución Industrial, la Ilustración y el liberalismo, a diferencia del pensamiento colonialista del viejo régimen que promovía que los habitantes se ajustaran a su destino, propiciando el estancamiento individual y social. Ver: Robert Nisbet, “La idea de progreso”. *Revista Libertas*, n.º 5 (1986).

49 Solo algunos años después, en 1833, se fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, con sus agencias en los estados. Constituido a instancias de José Gómez de la Cortina, quien lo presidió en su origen, institución que representa los intentos de reorganización científica nacional. Roberto Rodríguez Gómez, *El siglo olvidado de la educación superior en México*.



sí tenía formas mucho más abiertas a la participación que el viejo modelo educativo superior colonial.

Avance y regresión. Hay, sin embargo, ciertos aspectos que caracterizan al Instituto a partir de la lógica institucional republicana en cuanto a su vínculo desde el poder ejecutivo con el gobernador del estado, lo cual desde una perspectiva histórica refleja una regresión con respecto a la Universidad colonial, como el hecho de que la educación superior dejó de ser una institución soberana respecto a su vida interior, pues todo queda supeditado a las directrices académicas y administrativas del gobernador del estado. Su estructura es la de una dependencia gubernamental como cualquier otra, es decir, no tenía un claustro o consejo de doctores o profesores que la dirigieran junto con su director, como sí lo tenía la Universidad colonial. El director, máxima autoridad de la institución, solo da cuentas al gobernador del estado de sus acciones, por lo que el trabajo colegiado de carácter ejecutivo no está presente. Además, a diferencia de la Universidad donde el rector es elegido por el claustro, el director del Instituto es nombrado discrecionalmente por el gobernador⁵⁰.

Secciones. Como lo hemos señalado esquemáticamente, el Instituto inaugura un formato seccional muy propio de las instituciones liberales europeas: lo dirige una junta directora y se distribuye por secciones disciplinares; es una modernización ilustrada con tintes ya de una educación laica superior. La junta directora y las once secciones son el abanico científico para la impartición de clases y laboratorios, a fin de desarrollar una ordenada operación docente y de gestión. Es un paradigma moderno, inédito hasta ahora, en el que aparece un nuevo lenguaje: *profesor, enseñanza, métodos, planes de estudio*, conceptos de una pedagogía moderna. Un cambio gigantesco, pues se consumó en el lapso de un año; pasó del modelo universitario colonial, aún con todos sus pliegues modernistas, a un paradigma institucional, académico y pedagógico inédito.

Los materiales didácticos. Mas allá de las cartillas escolares religiosas y medievales, así como de los libros clásicos de los padres de la Iglesia y el derecho religioso y teológico que se usaron durante siglos, otros elementos característicos y determinantes en la instalación de ese nuevo paradigma académico y escolar del que hemos venido hablando son los relativos a la estructuración y las características de los nuevos contenidos a partir de su carácter disciplinar, su ubicación curricular. En cuanto a los textos de educación superior designados para su impartición, se buscó que por primera vez fuesen trabajados como libros de texto, es decir, conforme a las indicaciones y organización de los primeros docentes. Fue así como se empezaron a trabajar textos introductorios de gramática, ciencias y matemáticas, así como de teorías más avanzadas; textos de didáctica; la cosmografía y su desarrollo disciplinar; física y química general, química orgánica, farmacia e historia natural, geología, docimasia, metalurgia, mensura y explotación de minas⁵¹.

Un libro utilizado en el Instituto por profesores y alumnos, que encontré en una librería *de viejo* de Guadalajara, aún con una referencia manuscrita en la primera página, fue el

50 *Colección de los Decretos, Circulares y Órdenes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial*, tomo II, (Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco, 1874), 251-252.

51 Roberto Rodríguez Gómez, *El siglo olvidado de la educación superior en México*.

*Tratado de economía política*⁵², que aborda como temas de enseñanza en el Instituto los conceptos generales de la propiedad, la renta, la producción, los impuestos, los capitales, la deuda pública, conceptos todos contenidos en la obra de Adam Smith, y hasta cierto punto contrarios al concepto de renta y propiedad y riqueza que aún prevalecía en la legislación de la Audiencia de Guadalajara respecto a las políticas económicas del régimen español⁵³, todavía con la influencia acumulacionista y rentista. En el terreno educativo, estos nuevos contenidos de enseñanza para la educación superior, abiertos y legítimos, independientemente de su naturaleza de una sociedad de mercado, constituyen un parteaguas en la historia del currículo.

Ingreso magisterial. Otro aspecto también importante se refiere a la plantilla docente, puesto que al establecerse el Instituto, y durante los primeros años, no existieron los concursos de oposición para los catedráticos, ya que fueron nombrados por el gobernador de turno, situación que en la Universidad sí se llevaba a cabo, atendiendo a lo que marcaban las Constituciones y representando uno de los elementos más importantes para el otorgamiento de nombramientos de catedráticos a través de convocatorias que eran abiertas con procesos muy rigurosos, vigilados y neutrales, lo que le daba un cuidado especial por guardar determinado nivel o capacidad de quienes obtenían el puesto⁵⁴.

Seguramente que los profesores para la nueva institución republicana fueran los más adecuados conforme a sus perfiles de científicos o profesionales; ya fuesen mexicanos o extranjeros de alta calidad, al principio tuvieron que ser seleccionados unilateral y verticalmente o a petición del director del Instituto; los profesores –ya no catedráticos–, conformaron las plantillas docentes y eran reclutados de los escasos profesionales que estaban dedicados a la medicina, la jurisprudencia, la ciencias naturales y el comercio.

Después las cosas cambiaron, en lo sucesivo se estableció un sistema de selección al tomar en cuenta a los docentes ya contratados. Así que, cuando había vacantes, se hacía una convocatoria y luego se seleccionaban los candidatos; enseguida, los profesores examinadores hacían la propuesta al gobernador presentándole la lista de los examinados con el resultado de sus calificaciones y de ahí se elegía a los que se consideraban los mejores. Los nombramientos de los profesores eran en propiedad, con carácter vitalicio e incompatibles con cualquier otro empleo del Estado, lo que implicaba por primera vez la profesionalidad. Recibían una dotación anual de mil ochocientos a tres mil pesos. Había también profesores honorarios y auxiliares que percibían la mitad de la dotación del propietario⁵⁵.

52 Juan Bautista Say, *Tratado de economía política o exposición simple del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas*. Tomo tercero. México. 1815.

53 José Alonso Ortiz fue el primer traductor al español de la *Riqueza de las naciones*. La primera edición de esta traducción se publicó en 1794. En las últimas décadas del siglo XVIII tuvo ya una gran difusión en la Nueva España, y fueron los empresarios y comerciantes quienes actuaron bajo esos principios, más que según los cambios legislativos de la Corona. Habría que ver qué papel desempeñó en Guadalajara la censura, que era aplicada por la Iglesia y la Audiencia.

54 Es cierto que quienes regularmente copaban la nómina de doctores catedráticos que, a su vez, formaban el claustro, eran personeros de la Iglesia casi todos, porque eran de ese sector eclesiástico quienes atendían al llamado de las convocatorias a los concursos. Pero los exámenes de oposición no atendían favoritismos y trataban de ser lo más imparciales posibles. Cfr. Libro de concursos de doctores. Expedientes 1792-1820. AHUG.

55 Congreso del Estado de Jalisco, *Colección de las leyes circulares y decretos*, tomo II, 266-275.



Gran parte de esta plantilla era ciertamente de personas capaces y preparadas⁵⁶, pero que habían estado al margen de la educación superior debido a que en la Universidad predominaba el enfoque teológico y era difícil integrar a quienes no estuvieran vinculados a los poderes del gobierno colonial y a la Iglesia. La mayoría de estas personas eran extranjeras, aunque también había mexicanos⁵⁷. Sobresale como prototipo de este nuevo modelo de profesional-científico Pedro Lissaute, profesor matemático francés, amigo personal del gobernador Prisciliano Sánchez, quien fue el primer director del Instituto y su primer profesor nombrado por él⁵⁸.

Estos nuevos profesores del Instituto serían trabajadores al servicio del estado, dentro de una nómina, al igual que los profesores de primeras letras con la escuela lancasteriana. Y luego lo serían los del Liceo, algunas décadas después. De esta forma se irá conformando el gremio de los preceptores y profesores de Jalisco dentro de lo que sería un naciente sistema educativo del estado.

Otro aspecto digno de resaltar en cuanto a la creación del nuevo paradigma educativo, en el hecho de que el Instituto inauguró también los actos públicos de educación superior, en donde por motivo de graduaciones, inicio o fin de cursos, la institución programaba sesiones ceremoniales para que personeros representativos de la sociedad civil y política asistieran a escuchar los discursos de su director. Esta actividad difería de los actos universitarios coloniales, donde la ceremonia se convertía regularmente en un acto cerrado solo imputable a las corporaciones, Estado e Iglesia⁵⁹, pero no a la comunidad, a no ser respecto a los familiares de graduados que eran por lo regular personeros pertenecientes a la elite neogallega. En esto, el Instituto tuvo una mayor apertura respecto al conjunto de la sociedad

56 Extranjeros, aparte del profesor Lissaute (Matemáticas y director del Instituto), estaban otros franceses: el profesor Claudio Gen (Frances e Inglés), Guillermo Faget (Anatomía y Cirugía), el español José Gutiérrez (director de la Escuela de Dibujo Geometría Práctica, Arquitectura, Escultura y Pintura), mexicanos eran: el boticario Manuel Ocampo, responsable de la Química y Mineralogía; el médico José María Cano, de Fisiología, Patología, Higiene y Medicina Legal (quien había sido profesor de la antigua universidad), Manuel Rioseco y José María Iñaliturri, de Lógica, Física general y Geografía; así como asistentes del arquitecto José Gutiérrez en la Academia: Santiago Guzmán, auxiliar en Dibujo (también responsable de la Casa de Moneda de Guadalajara); Sebastián Salazar (egresado de la Academia de San Carlos) en Escultura, y José María Uriarte, en Pintura. De la antigua universidad, participaron también en el instituto: Luis Solana (Gramática Castellana); Juan J. Romero e Ignacio Vergara (Derecho Natural, Político, Civil y Constitucional); José Ramón Pacheco (Economía Política, Estadística e Historia de México). Los nombres y asignaturas fueron tomadas de la *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Jalisco*. Tomo 1. También consignado también por Angélica Peregrina, *Ni Universidad ni Instituto*.

57 La proliferación de profesores franceses en Guadalajara en esas primeras décadas del XIX, alimentó no solo al Instituto sino a la educación infantil; cuando se extendió la influencia de la educación pública en la segunda mitad de ese siglo, los profesores mexicanos empezaron a participar más. Cristina Cárdenas Castillo, "Europeos en el México decimonónico: redes, elite y educación". XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, septiembre de 2010, Santiago de Compostela. Cristina Cárdenas Castillo, *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*. (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1999).

58 Dirección que igualmente era otorgada de manera unilateral, por el poder ejecutivo, cuando, por el contrario, en la Universidad colonial y cuando fue reabierto en el siglo XIX, al rector lo nombraban por votación nuevamente los miembros del Claustro de Doctores.

59 Habrá que reconocer que alguna parte del ritual ceremonial como los largos discursos o informes del director, estaban tomados de los que se realizaban en el Seminario Conciliar del Señor San José. Ver al respecto: Dávila Garibi, Ignacio. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*. Tomo iv, Guadalajara: Editorial Cultura, 1967. 6 vols (IV Tomos) T. II, 124-126, 150-151, 184-185, 206. Archivo del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara.

tapatía, particularmente porque tanto profesores como alumnos pertenecían a los sectores emergentes de esa sociedad y no solo a la elite.

El proyecto del Instituto sentó las bases de la nueva educación republicana; su mirada pedagógica hacia el racionalismo y el conocimiento de la ciencia es su aportación más significativa: la experimental y pragmática. Medio siglo después, con el triunfo definitivo de la reforma liberal en la Segunda República, fue finalmente, como hemos dicho, cerrada la Universidad en 1862, y el Instituto pervivió un poco más, pero desapareció como institución soberana (hasta 1883) y las escuelas profesionales quedaron dependiendo directamente del Ejecutivo del Estado desde 1883 hasta 1925 cuando se refunda la universidad. No obstante, su estela de educación profesional laica y científica queda ahí como una aportación a la historia de la educación ilustrada mexicana.

Conclusiones

El Instituto de Ciencias del Estado se inscribe en la historiografía de las universidades republicanas del siglo XIX, aunque no se haya llamado universidad ni republicana, pues, como las llamadas realmente así en toda América Latina, desempeñó un papel fundamental en la construcción de la modernización política y cultural del país, y de la amplia provincia en que estuvo situado. De esta forma, las perspectivas sobre el impacto que la institución irradió en su entorno tienen que pensarse en función de la construcción del país, del Estado libre y soberano republicano, de su cultura cívica, material y simbólica.

El hecho de que el fundador del Instituto en 1827 haya sido Prisciliano Sánchez permite explicar los tamaños de su amplia visión: más allá de la política, vinculando las parcelas del poder, la sociedad y la cultura, pues el autor del *Pacto federal de Anáhuac* –documento cumbre del federalismo republicano mexicano– se engrandece aún más al observar la capacidad innovadora y civilizatoria que tuvo al crear esa institución de educación superior única en Latinoamérica.

Hemos dicho que la nueva institución resignificó todo, respecto a las formas como se ejercía la educación superior. Pero además cabría preguntarse si por ejemplo el nuevo grupo de profesores tan singulares y diferentes respecto a los doctores catedráticos de la Universidad colonial, conformaron también como estos una elite reforzadora e integrada al poder político regional. Ha habido ya algunos trabajos de investigación que han identificado a algunos de ellos, así como a sus egresados, donde aparecen algunos extranjeros⁶⁰, principalmente franceses que se integraron a la institución y otros que ocuparon las aulas y egresaron del Instituto.

En esta perspectiva queda pendiente la tarea de echar mano a la prosopografía y otros paradigmas biográficos como las historias de vida y los estudios sobre las elites, para establecer cuadros que nos ilustren sobre su composición, relaciones y poder.

60 Cristina Cárdenas Castillo, "Europeos en el México decimonónico: redes, elite y educación". Cristina Cárdenas Castillo, *Aventuras y desventuras de la educación superior de Guadalajara durante el siglo XIX*. Federico de la Torre, *El patrimonio cultural jalisciense*. (Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 2007). María Estela Eguiarte Sakar, *Hacer ciudadanos: educación para el trabajo manufacturero en México en el siglo XIX* (México: Universidad Iberoamericana, 1989). Angélica Peregrina, *Ni Universidad ni Instituto*.



En medio de la disputa por la nación, en la lucha por la soberanía y la independencia, pues el Instituto existió en un entorno de enfrentamientos políticos, vaivenes de poder, así como de la resistencia del bloque conservador y corporativo que sigue perviviendo en el país, esta institución parecía atrapada en estas redes y cruce de fuegos, enfrentando su proyecto académico e institucional con múltiples caras. Aun así, su trayectoria fue tenaz, coherente e inteligente, que ofreció a la ciudadanía de Jalisco y México una opción educativa mirando al porvenir.

Financiamiento

Sin Financiación.

Conflicto de interés

El autor declara no tener conflicto de interés.

Implicaciones éticas

El autor declara que este artículo no tiene implicaciones éticas en la escritura o publicación.

Fuentes

- Archivo del Arzobispado (AAG).
- Archivo Histórico de Jalisco (AHJ).
- Archivo Municipal de Guadalajara (AMG).

Referencias Bibliográficas

- Azuela, Luz Fernanda. "Ciencia y humanismo en el siglo XIX mexicano". Dossier. *Saberes, Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades* 1 n.º 3 (2018): 7-9.
- Bernheim, Carlos. *Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina. La Educación superior en el umbral del siglo XXI*. Caracas: Cresal, 1996.
- Cárdenas, Elisa y Francisco Ortega. *El lenguaje de la secularización en América Latina, contribuciones para un léxico*. Santander: Universidad de Cantabria, 1970.
- Cárdenas Castillo, Cristina. *Aventuras y desventuras de la educación superior de Guadalajara durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1999.
- Cárdenas Castillo, Cristina. "Europeos en el México decimonónico: redes, elite y educación". XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, septiembre de 2010, Santiago de Compostela.
- Colección de Leyes y Decretos del Estado de Jalisco. Circulares y órdenes, desde el Tomo dos, gobierno del Estado de Jalisco, 1874.

- Cortés García, Francisco Joaquín. "Ciencia, revolución y nacimiento de la sociología". *Civilizar* 17 n.º 33 (2017): 163-176. <https://doi.org/10.22518/16578953.906>
- Dávila Garibi, Ignacio. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*. Tomo IV, Guadalajara: Editorial Cultura, 1967.
- De la Torre, Federico. *El patrimonio cultural jalisciense*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 2007.
- Domínguez González, Laura Edith. *El Instituto de Ciencias de Jalisco*. Guadalajara: UNED, Gobierno de Jalisco, 1987.
- Eguiarte Sakar, María Estela. *Hacer ciudadanos; educación para el trabajo manufacturero en México en el siglo XIX*. México: Universidad Iberoamericana, 1989.
- Espinosa Sánchez, Juan Manuel. "Los anti newtonianos y la difusión de la ciencia newtoniana en la Nueva España del siglo XVIII". *Sincronía*, n.º 75 (2019): 129-143. <https://doi.org/10.32870/sincronia.axxiii.n75.6a19>
- Lempérière, Annick. "La formación de las elites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencia y Artes del estado de Oaxaca". *Revista Secuencia*, n.º 30 (1994). <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i30.476>
- Martínez Moya, Armando. "La antigua Universidad de Guadalajara. Su dilatada génesis y su establecimiento". Tesis de Licenciatura, Universidad de Guadalajara, 1991.
- Martínez Moya, Armando. "La teología como dogma curricular y el inicio del laicismo jurídico en la Universidad de Guadalajara". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, n.º 16 (2011): 151-174. <https://doi.org/10.19053/01227238.1586>
- Nisbet Robert. "La idea de progreso". *Revista Libertas*, n.º 5 (1986).
- Olveda, Jaime. "La oligarquía en Guadalajara". México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Peregrina, Angélica. "La Universidad de Guadalajara y el Instituto de Ciencias: los vaivenes educativos (1834-1867)". En *La educación superior en el proceso histórico de México*, coordinado por David Piñera Ramírez. T. II, 156-175. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, 2002.
- Peregrina, Angélica. *Ni universidad ni instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, El Colegio de Jalisco, 2006.
- Razo Zaragoza, José Luis. *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, IJAH, 1980.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. "La cuestión de los institutos literarios (1823-1833)". *Revista Secuencia*, n.º 30 (1995): 5-31. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i30.474>
- Ríos Zúñiga, Rosalina. "Los institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX: el trayecto historiográfico". México: UNAM. Publicación en prensa. Esta versión es para uso exclusivo del Seminario de la UNAM.
- Rodríguez Gómez, Roberto. "El siglo olvidado de la educación superior en México". *Campus Milenio*, n.º 287 (2008).
<https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=512>
- Ruiz, Ángel. *Universidad y sociedad en América Latina*. Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica, 1995.
- Valdez García, María Alejandra. "Fray Manuel de Juan Crisóstomo Nájera. Educador y humanista". Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1987.